



Valparaíso 23 de abril de 2021

PROTOCOLO EVALUACIONES NO PRESENCIALES COLEGIO SAN PEDRO NOLASCO DE VALPARAÍSO

I. CONTEXTO:

Este protocolo nace en consideración a la necesidad de realizar clases y evaluaciones remotas debido a cuarentena sanitaria, en acuerdo con los documentos publicados y debidamente socializados, como son el *PLAN DE RETORNO SEGURO* es sus dos versiones (octubre 2020, enero 2021), lo señalado en nuestro Reglamento de Promoción y Evaluación vigente, con sus respectivos anexos para tiempos de virtualidad, expresado en el documento interno *MODIFICACIÓN REGLAMENTO DE EVALUACIÓN AÑO 2021 MODALIDAD HÍBRIDA COLEGIO SAN PEDRO NOLASCO DE VALPARAÍSO* también publicado en nuestra página Web. Considera, además, las recientes orientaciones presentadas por el MINEDUC el 12 de abril del año en curso en el documento: *ORIENTACIONES PARA EL RESGUARDO DE LA IMAGEN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES A TRAVÉS DE GRABACIONES DE CLASES ONLINE*.

El presente protocolo se activa por determinación de Dirección Académica y cada docente que lo aplique contará con la autorización oficial de dicha Dirección para su aplicación.

II. INTRODUCCIÓN

La educación remota o a distancia instalada como respuesta a la pandemia, nos ha puesto en reflexión respecto de muchas áreas de nuestra vida, dimensiones y actividades. También lo hace con procesos e instrumentos.

Una de las áreas pedagógicas que más desafiada se ha visto, es el proceso evaluativo. La evaluación nos lleva a un espacio más allá de protocolos de actuación o normativas, nos ubica en un espacio que define la identidad de quienes se encuentran en un espacio evaluativo a distancia. Profesor y estudiante ofrecen no sólo preguntas y respuestas, ofrecen algo más profundo y trascendente como son los valores éticos y morales que constituyen la identidad con que se definen en el mundo: honestidad, confianza, verdad, justicia.

En fin, en este espacio en que la presencialidad y sus obvias mediaciones desaparecen, queda la posibilidad de poner a prueba quienes somos y en qué creemos, y



ya no sólo desde lo personal, también desde la familia que acompaña al estudiante a distancia, antes ausente del espacio educativo y ahora actuante en él.

Quisiéramos tener un sistema que nos permitiera garantizar que en todo proceso de evaluación exista igualdad de condiciones para todos los que van a ser evaluados, así como también puedan estar presentes todos los apoyos que el estudiante requiere para expresar su máximo potencial, pero dadas las condiciones actuales del contexto y la concepción de escuela presencial que nos delimita, esto es imposible en estas circunstancias. Existen medios tecnológicos para privilegiar el control y la supervisión inteligente y digital del correcto comportamiento en evaluaciones, pero creemos que, desde nuestro rol formativo, este es un momento privilegiado para educar en valores, como siempre lo hemos hecho, y seguir confiando en nuestras familias y estudiantes, como siempre lo hemos hecho.

Nos queda entonces, y optamos por ello, crear un espacio donde podamos instalar algunas prácticas que delimiten un espacio de confianza en el que podamos poner en ejercicio nuestra escala de valores y decisiones morales, un espacio en el que podamos descansar a la base de un pacto al que adherimos desde lo que tenemos en común, que son nuestros valores mercedarios.

Esa es la finalidad del presente protocolo, instalar una serie de formalidades que deberán cumplirse y que confiamos así será, en beneficio de todos y dentro de un marco de verdad, justicia y transparencia. Se trata de “convenir”, “consensuar” una serie de rutas que nos permitan expresar lo mejor de nosotros mismos en tiempos tan críticos y en los que necesitamos humanidad.

III. PROTOCOLO DE EVALUACIONES REMOTAS

A. GENERALIDADES

De acuerdo con lo publicado en anexos con adecuaciones para el tiempo remoto, las evaluaciones deben rendirse de acuerdo con las siguientes condiciones:

1. Como ya fue informado, a partir del año 2021, en todas las asignaturas se realizarán evaluaciones sumativas Coeficiente 1 y Coeficiente 2, respetando la cantidad de evaluaciones, de acuerdo con nuestro Reglamento.
2. Se realizará en cada semestre una evaluación sumativa semestral en las asignaturas de Lenguaje y Matemáticas, desde 5° básico a 4° medio. Esto encuentra su justificación en el Capítulo III de nuestro Reglamento: “No obstante, las evaluaciones coeficiente uno que acompañan el proceso de aprendizaje y que cumplen la función de entregar sistemáticamente información respecto al estado de avance de los alumnos, es necesario complementar esta evaluación con una



evaluación sumativa semestral. Esta evaluación semestral tiene por finalidad que los alumnos integren los conocimientos; esto contribuye a que desarrollen conciencia de totalidad, puedan asignar mayor significado a lo que están aprendiendo, y consecuentemente, puedan apropiarse del conocimiento. También desarrollan la capacidad de desempeño para responder ante evaluaciones de una mayor cantidad de ítems y de tiempo de trabajo intelectual. La evaluación sumativa semestral deberá ser rendida por todos los alumnos del nivel y asignatura, no habrá alumnos eximidos”.

3. Las evaluaciones serán rendidas en forma sincrónica, si el profesor así lo establece.
4. En cada evaluación, el o la estudiante debe asegurarse de tener conexión a internet adecuada, encontrarse en un ambiente tranquilo, sin otras personas y no se debe retirar del espacio o recinto hasta finalizada la evaluación.
5. La evaluación se realizará sólo en presencia de los estudiantes cuando el profesor así lo establezca.
6. Como fue establecido en el Plan de Retorno Seguro en sus dos versiones (octubre de 2020, y enero de 2021) y comunicado en forma específica en el documento: *MODIFICACIÓN REGLAMENTO DE EVALUACIÓN AÑO 2021 MODALIDAD HÍBRIDA COLEGIO SAN PEDRO NOLASCO DE VALPARAÍSO el 26 de febrero 2021*, las cámaras de los estudiantes deben estar encendidas dentro de lo posible en las clases virtuales, y con especial énfasis durante las evaluaciones por las características de los procesos evaluativos. Por tanto, todas las evaluaciones serán rendidas con la cámara encendida y durante toda la evaluación. Sin perjuicio de lo anterior, en el mismo documento citado se estableció un conducto claro para informar excepciones a esta solicitud de cámara abierta.
7. Durante la evaluación, se debe mantener el micrófono apagado.
8. Podrá pedir la palabra cuando lo necesite y esperar a que el profesor la ceda antes de encender el micrófono. Cada profesor determinará una forma de preguntar en estas circunstancias, antes de comenzar la evaluación.
9. Se sugiere preparar en familia el espacio de evaluación, para evitar distracciones para el/la estudiante y sus compañeros/as a través de la cámara.
10. Conductas que evitar durante las evaluaciones:
 - Mirar constantemente en otras direcciones. Debe mirar la pantalla la mayoría del tiempo.
 - Abrir otras pestañas de navegación.
 - Comunicarse con otros/as compañeros/as (uso de audífonos u otros).
 - Interrumpir con gestos, emoticones o palabras.
 - Distracciones del ambiente de cada hogar o lugar en que se está rindiendo la evaluación.



- Mirar constantemente hacia abajo o el lado
 - Apagar o tapar la cámara
 - Apagar internet
 - Usar, manipular o jugar con el celular, salvo que el docente indique que se utilizará en la evaluación. (sólo con fines pedagógicos, de acuerdo con nuestro Reglamento Interno)
 - Ingreso de otras personas en el espacio que esté rindiendo la evaluación una vez conectado.
 - Abrir pestañas en el dispositivo.
 - Durante las evaluaciones no tener conectada y en uso aplicaciones como Discord, Whatsapp web, juegos en línea, entre otras similares.
 - Pararse e irse, abandonar el lugar a momentos.
11. En caso de que el estudiante incurra reiteradamente en alguna de estas conductas la evaluación será detenida para ese estudiante por el profesor y se resolverá la situación en entrevista personal entre docente y estudiante con presencia de su apoderada/o. En esa instancia se resolverán nuevas condiciones para la evaluación frustrada.
12. En el caso de detectarse potencial incumplimiento del protocolo, el profesor guía se reunirá con el/la estudiante y su apoderado en forma remota, para esclarecer lo sucedido. En este caso, el objetivo de la reunión es definir si existen elementos suficientes para validar el instrumento de evaluación o si esta debe ser realizada nuevamente. Los o las estudiantes serán contactados/as por sus profesores/as para la reunión vía plataforma institucional. Si no responde a la cita en tres oportunidades (tres días seguidos), serán calificados con la nota mínima.
13. De acuerdo con nuestro Reglamento Interno, Reglamento de Evaluación y Promoción, y reiterado en nuestro Plan de Retorno Seguro, en caso de existir justificaciones a algunas de las “conductas que evitar”, estas deben ser presentadas por el Apoderado a la Directora Académica formalmente, en entrevista remota y por supuesto en forma muy anticipada a la evaluación. Es importante consignar que sólo se recibirán justificaciones a: *apagar la cámara* y eventuales *ingreso de otras personas en el espacio de rendición*, en el caso de los estudiantes que requieren apoyos en su conexión que estén debida y oficialmente justificados.

B. IMPONDERABLES DE FUERZA MAYOR

Frente a imponderables ANTES o DURANTE la evaluación tales como, fallas de Plataforma, mala conectividad o fallas de conexión, fallas o desperfectos en los dispositivos, cortes de luz y otros similares, se solicita:



1. Comunicar el imponderable o situación de fuerza mayor ocurrida durante la evaluación o que impida cumplir con el presente protocolo, inmediatamente ocurrida, a un **inspector**.
2. El **inspector** reportará la situación al profesor que corresponda.
3. No se aceptarán interrupciones de padres, apoderados o estudiantes durante la evaluación por situaciones emergentes, pues esto perjudicaría el proceso de todos los estudiantes en evaluación, por tanto, se reitera en la necesidad de ponerse en contacto con un inspector, quién resolverá adecuadamente la situación.
4. En caso que el apoderado, madre, padre o el mismo estudiante insista en interrumpir la evaluación por dificultades emergentes de su conexión u otras situaciones similares, el profesor se encontrará autorizado por Dirección para suspender el audio del estudiante y derivar la situación a un inspector. En caso necesario, también podrá suspender la cámara.
5. Una vez que el inspector avisado comunique al profesor correspondiente la situación ocurrida, junto a D.A. determinará situación de la evaluación, fijando un nuevo ingreso en el mismo momento o fijando una nueva fecha para una nueva evaluación, dependiendo de la situación y tiempo transcurrido.
6. En caso de requerirse una nueva evaluación, esta debe ser realizada el primer viernes desde la fecha de la evaluación que quedó invalidada por incumplimiento del protocolo. La evaluación se aplicará en forma individual, con cámara encendida con el seguimiento de un inspector.

C. USO DE CÁMARAS

En esta etapa del proceso pedagógico a distancia, que supera un año ya, suponemos una integración de algunas dinámicas que inicialmente fueron sorprendidas e impuestas para todos. Actualmente todos somos capaces de participar de mejor manera de las herramientas digitales que nos permiten desarrollar procesos de aprendizaje en circunstancias tan difíciles para la presencialidad como es este momento.

Por otra parte, hemos tenido un tiempo razonable (un año escolar completo) para adecuarnos y adaptarnos al desafío de lo remoto.

Así como el año 2020 fuimos avanzando paso a paso, cumpliendo metas compartidas y respetando los ritmos de todos, hoy se hace necesario seguir creciendo y comprender las necesidades de este proceso. En este crecimiento participan los estudiantes y sus familias.

La mediación del aprendizaje solo puede ser efectiva si se puede escuchar y ver al interlocutor, y aunque la presencialidad de la sala de clases y la relación que allí se produce es irremplazable, la tecnología al servicio de la comunicación que hemos implementado,



colabora, y es un recurso para que puedan interpretarse gestos, actitudes, lenguaje corporal en general, propios de toda comunicación personal. **Y aquí viene el segundo paso y evolución en este modelo y es la necesidad de que los estudiantes mantengan sus cámaras encendidas y estén atentos a activar sus micrófonos cuando se les invite a participar.**

Una cámara encendida permite al estudiante ser bien interpretado en sus intervenciones y al profesor decodificar sus gestos faciales, grados de atención y focalización durante la interacción en la reunión virtual y mediar adecuadamente la participación activa de sus estudiantes. El acto educativo idealmente es un encuentro entre personas que se ven y pueden mirarse a los ojos para comunicarse y desarrollar un vínculo, en este caso, académico. Con una cámara apagada, y solo un nombre o un apodo de rótulo de una cuadrícula no es posible completar la secuencia de una clase en la que el esfuerzo de poner a disposición de todos recursos tecnológicos apropiados para que los profesores junto a los compañeros de curso de cada estudiante, puedan construir un espacio de mutua confianza y colaboración en el cuál aprender. Todos están invitados a colaborar en este espacio, necesitamos a todo el curso activo.

Al señalar la necesidad de mantenerse visible en una actividad formal se pretende, principalmente salvar el espacio que media entre los actores del proceso educativo y continuar la tarea de formación de nuestros niños, niñas y jóvenes, estimulando conductas resilientes ante esta adversidad, manteniendo, e incluso elevar los niveles de calidad educativa.

Esa es la invitación en esta etapa, encender las cámaras durante las clases sincrónicas y en especial, en las evaluaciones programadas, permitiendo alumbrar todo el proceso de interacción pedagógica y no sólo avanzar en los Objetivos de Aprendizaje de la forma más natural posible, también reactivar los lazos de encuentro desde lo emocional, entre compañeros y compañeras, que se hacen muy necesarios en esta situación de virtualidad.

Para la creación de un adecuado ambiente remoto en el momento de evaluación, al/la estudiante junto a su familia, le solicitamos el esfuerzo de:

1. Asegurarse previamente que su cámara funcione y esté correctamente conectada antes de la evaluación.
2. Asegurarse que la cámara se mantenga conectada durante todo el proceso evaluativo y nada la obstruya.
3. Procurar que la cámara esté permanentemente encendida y enfocando al estudiante en evaluación, mientras dure la misma, en señal de cuidado y respeto por el proceso y en especial por los participantes de la evaluación.
4. En caso de dificultades de conectividad que pausen la imagen, estas deberán ser reportadas de acuerdo con este protocolo.
5. En caso de que se apague la cámara durante la evaluación se suspenderá la evaluación para ese estudiante y se fijarán nuevas condiciones de evaluación con un



nuevo instrumento en forma individual el mismo en fecha que podrá ser el mismo día u otro según señale D.A.

6. En el caso que esta conducta de apagar la cámara sea reiterada y ocurra en más de una asignatura y/o evaluación (2 o más), se procederá a suspender la evaluación, exigir el envío inmediato del instrumento y se calificará con lo que el estudiante haya respondido antes de apagar la cámara. En caso de no enviar el instrumento en forma inmediata se evaluará con nota mínima.

D. DEL TIPO, ENTREGA Y REVISIÓN DE INSTRUMENTOS EVALUATIVOS

1. Las evaluaciones sumativas podrán aplicarse con diversidad de instrumentos, incluso podrá completarse la calificación de los OA evaluados con varios instrumentos si así se decide y comunica oportunamente, para facilitar los procesos de aprendizaje.
2. Cada docente fija la forma de entrega de los instrumentos de evaluación ya que estas entregas dependerán de la asignatura y formato. El docente también determinará tiempos de entrega. En caso de no cumplir con la entrega en los tiempos correspondientes, el/la estudiante se expone a la nota mínima.
3. Cada docente queda en libertad de realizar los análisis que estime conveniente de las evaluaciones recibidas. Si detecta respuestas copiadas, enviará el caso al Encargado de Convivencia quién iniciará una indagación y aplicará el Reglamento Interno de acuerdo con los resultados de ella.

E. EVENTUALES COPIA DE RESPUESTAS EN EVALUACIONES

1. En caso de detectar a través de alguna denuncia de algún miembro de la Comunidad Educativa, o la observación directa del profesor, algún sistema de copia de respuestas antes y durante las evaluaciones a través del mismo u otros dispositivos y/o sistemas, que afecte la confianza y credibilidad de los procesos evaluativos, se realizará una indagación desde el Encargado de Convivencia, para esclarecer los hechos y se aplicarán las sanciones del Reglamento Interno para este caso.
2. En el caso de que existan elementos claros e inequívocos de copia, se debe calificar a el o la estudiante con la nota mínima.

NOTA: Las situaciones excepcionales y no contenidas en este protocolo, serán resueltas por la Dirección Académica, previa presentación de los interesados.

Finalmente, es importante destacar que la generalidad de nuestros estudiantes, ha estado rindiendo sus evaluaciones sin contratiempos, participando activamente del



proceso, de acuerdo con las condiciones básicas y consecuentes a todo proceso evaluativo. El presente protocolo pretende aclarar e integrar las orientaciones ministeriales recientemente emanadas y se aplicará en aquellas situaciones **excepcionales** en que el contexto básico y común de evaluación no sea compartido con el resto del grupo curso y comunidad educativa. Con estas estrategias queremos dar respuesta a todos nuestros estudiantes.

Un protocolo de estas características exige integrar el hecho comunitario como un valor más allá de lo social, e instalarlo desde lo trascendente que puede ser en la formación de nuestros y nuestras estudiantes, educarse en un espacio que se abre a la confianza y al respeto mutuo, más allá del “deber ser”, en la que se opta por la verdad y la transparencia de forma voluntaria , por sí mismo y por el valor que tienen cada uno de los miembros de esta comunidad.

Este rol formativo, en este interesante momento histórico, no les pertenece sólo a profesores, asistentes de la educación y formadores del Colegio o del mundo escolar, les compete a madres, padres, abuelos y todo agente familiar que esté cumpliendo un rol en la educación a distancia. Los potentes valores para desarrollar en estas instancias evaluativas nos conducen a concretar el anhelo constante y compartido de un mundo mejor.

Que la Merced nos acompañe e ilumine en este trascendente caminar.

DIRECCION